

## Acta N°1.402 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

19 de diciembre de 2024

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Patentes de Alcohol	06
	Acuerdo N°5.421 RAP Veintidós SpA	08
	Acuerdo N°5.422 Comercial ST SpA	10
	Acuerdo N°5.423 The Lux Spa	15
	Acuerdo N°5.424 Soc. Inversiones Inmobiliaria Flormoya SpA	18
3.2.-	Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre Año 2025	18
	Acuerdo N°5.425 Limitadas	22
	Acuerdo N°5.426 Ilimitadas	24
3.3.-	Renovación de Licencia y Servicio de Actualización y Reconfiguración de la plataforma ARGIS	25
	Acuerdo N°5.427	27
3.4.-	Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal	28
	Acuerdo N°5.428	30
3.5.-	Servicio de Fotocopiado, Digitalización e Impresión para los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal	31
	Acuerdo N°5429	33
3.6.-	Asignaciones Especiales Transitorias Dirección de Salud	34
	Acuerdo N°5430	37
IV	Varios	38

# Acta N°1.402 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios, funcionarias y por cierto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35 horas, del 19 de diciembre del año 2024, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.402 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Karen Garrido Neira, Edison Sebastián Aguilera Salazar, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Nicolás Javier Carrancio Fuentes, Felipe Ignacio Farías López, Horacio Saavedra Núñez, Ariel Alejandro Ramos Stocker, Juan Carlos Prado Chacón y por cierto, nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. De momento estamos con un problema creo técnico para la transmisión del concejo, pero los equipos están trabajando ahí arduamente para resolverlo, de todas forma la sesión es pública y de acceso a la comunidad.

### ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;  
Sra. Mariela González Moraga, Directora(S) Dirección de Salud;  
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones;



## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, e información que provenga de la Secretaría por lo tanto damos la palabra a nuestra secretaria municipal para que pueda dar cuenta al concejo del primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Muy buenas tardes, gracias presidente, tenemos como primer punto la aprobación de actas las cuales fueron enviadas a los correos de los señores concejales de la sesión N°1.399 para su revisión y observación, si lo hubiere, por lo tanto se somete a su aprobación. No habiendo y no existiendo ninguna objeción se aprueban las actas indicadas. También tenemos la entrega de documentos hacia la secretaria municipal, la cual una de ellas fue enviado a los correos de los señores concejales y es de la dirección de Asesoría Jurídica, la cual voy a leer textualmente: "Junto con saludar me permito dirigirme a usted del presente documento con el propósito de dar respuesta a diversas consultas planteadas por los honorables concejos ante esta unidad asesora, relacionada con varios aspectos del funcionamiento y accionar del mensaje mencionado cuerpo colegiado. En este contexto resulta pertinente recordar los siguientes temas relacionadas con las funciones del honorable concejo municipal: En relación a los certificados médicos para justificar la inasistencia de las sesiones se concluye que para justificar la inasistencia de los concejales y a las sesiones correspondientes bastará la presentación de un certificado médico sin que se deba cumplir con los requisitos de una licencia médica, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley 18.883". También hay dictámenes de la contraria los cuales los tienen ustedes en sus correos. Y el punto 2 son los atrasos y retiros antes del término de la sesión: "Los concejales tienen derecho a percibir la asignación mensual siempre que asistan al número mínimo de sesiones establecidas durante el mes y permanezcan presente desde el inicio hasta el término de cada una de ellas. No obstante de lo expuesto anteriormente, conforme a lo consagrado en el artículo 88 inciso quinto de la LOC la inasistencia sólo de hasta una sesión podría ser compensada por la asistencia en el mismo mes de dos sesiones de comisiones de las referidas en el artículo 92 de la presidida ley". Esto también tiene dictámenes de la contraloría. Saluda atentamente el director jurídico señor Fabián Farías. También presentó un correo de la concejala Graciela Arocha quien hace entrega de su licencia médica por 15 días a contar del 13 de diciembre hasta el 27 de diciembre.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, Muchas gracias secretaria entonces por el desarrollo de este primer punto de la tabla. Avanzamos al segundo punto que es la rendición de cuentas. En primera instancia lo haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que han presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente a la revisión de la semana además de caravanas y actividades navideñas varias por toda la comuna. Estuvimos participando en la licenciatura del liceo tecnológico Enrique Kirberg; también participamos del encuentro de innovación pública e instancia organizada por el Laboratorio de Gobierno junto a la Universidad de Chile. Estuvimos inaugurando también las obras de remodelación del jardín infantil intercultural King Ruca que con una inversión de más de 400 millones de pesos de la Junji logró remodelar gran parte de sus instalaciones. También estuvimos participando en el Gobierno Regional tanto en las comisiones el día martes como en el plenario del día miércoles, para aprobar dos importantes proyectos para la comuna: El primero la instalación de una central de cámaras en el sector de la Farfana para poder disminuir la sensación de inseguridad de sus vecinos y también la construcción de una sede social y una multicancha en la Villa Los Claveles 3 del barrio Longitudinal. Además participamos de la graduación de la escuela hospitalaria del Hospital El Carmen. Sostuvimos una reunión con el director del Servicio Metropolitano de Salud Central para abordar distintas temáticas con respecto a la salud primaria de nuestra comuna y también a la implementación pronta del nuevo COSAM Lo Errázuriz. Estuvimos también participando del concurso Maipú Innova que es una instancia municipal para fomentar la innovación en la gestión pública dentro de nuestros funcionarios, participaron más de 12 iniciativas postuladas por trabajadores y trabajadoras del municipio de las cuales tres de ellas resultaron ganadoras y contarán con financiamiento municipal para poder ser implementada durante el año 2025. Así que aprovecho de felicitar y reconocer a todos los funcionarios que se hicieron parte de esta importante iniciativa que busca fomentar la innovación en la gestión pública dentro del municipio. El día de hoy sostuvimos a primera hora una reunión con la ministra de Desarrollo Social Javiera Toro para poder fortalecer el Programa Comunal de Cuidados con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social. Posteriormente tuvimos el lanzamiento de la guía de servicios junto también a la ministra de Desarrollo Social, de Cultura y otras autoridades de gobierno y recién no más estuvimos inaugurando con mucho calor el primer Bosque de Lluvia que se ha construido en nuestra comuna en alianza con el Gobierno Regional y también con la empresa Bupa, una interesante iniciativa que no sólo nos permitió recuperar un espacio público bastante deteriorado, sino que también generar la construcción del primer bosque de lluvia que tiene un impacto ambiental importante para el futuro de nuestra comuna y que esperamos poder replicar en distintos sectores también. Eso por mi parte, Secretaria, le pido por favor que me dé cuenta de las comisiones que hayan sesionado durante esta última semana, para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Presidente, efectivamente el día martes 17 de diciembre se realizó la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal Muñoz, tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, Secretaria, Presidente, concejales y concejalas, público presente, el día martes 17 de diciembre iniciamos nuestra comisión de finanzas, la primera de esta gestión del nuevo concejo municipal, con la asistencia de los concejales y concejalas Juan Carlos Prado, Edison Aguilera, Karen Garrido, Horacio Saavedra, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías y Bladymir Muñoz. Abordamos las temáticas que hoy día van a pasar a tabla de concejo, solo quisiera hacer mención de algunos puntos de los que se dieron discusión dentro de la comisión de finanzas, para también claridad de los vecinos y transparencia respecto, por ejemplo, al otorgamiento de cuatro nuevas patentes de alcohol y la renovación de más de 500 que son del próximo periodo del primer semestre del 2025. Allí solo hacer mención respecto a una patente en particular donde funcionaba antiguamente Wild West. Hemos solicitado varios concejales en esa misma comisión, que tanto Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y DIPRESEC pudiesen establecer un vínculo y una mesa de trabajo entre las juntas de vecinos que rechazaron esta nueva patente y la nueva, por así decir, administración de ese local que se llama Deluxe Spa para poder justamente abordar lo que son el espacio público, las incivildades, la inseguridad y que no sea un dolor de cabeza nuevo como lo vivieron antiguamente con la patente de Wild West. Respecto de las patentes que van a renovación del próximo semestre, agradecer la rapidez de la Dirección de Seguridad que nos envió sus informes respecto a dos patentes de las que existían algunas dudas, que era la de ESMAX, de Petrobras y otra en el barrio Templo Votivo. Ninguna de las dos cuentas con mayores problemas y el antecedente al menos del informe de DIPRESEC es favorable. Y por último, en los otros puntos que vinieron y que vienen hoy día en la tabla, no existió mayor discusión y por lo tanto, como presidente de la comisión sugiero a los concejales y concejalas aprobar dicha tabla del día de hoy. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, por la rendición de cuenta, de esta manera damos por finalizada el segundo punto de la tabla con respecto a las rendiciones de cuentas de las comisiones que hayan sesionado la última semana.

## III.- Tabla Ordinaria

### 3.1.- Patente de Alcoholes

Sr. Presidente: y avanzamos al tercer punto, que es el desarrollo de nuestra tabla ordinaria de concejo, que el día de hoy tiene seis puntos. El primero de ellos, la siempre compleja votación de patentes de alcohol, pero ya confiamos en la expertiz que ha desarrollado nuestro director Ernesto Torres para poder explicar y ordenar esta votación, que en su primer punto, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para el otorgamiento de patentes de alcohol tiene cuatro puntos. Entonces, director, no sé si vamos a presentar y votar inmediatamente o presentamos los cuatro y luego votamos una por una. Vamos a ir presentando y votando. Perfecto, entonces vamos a ir presentando cada una, votando cada una y así avanzamos en los cuatro subpuntos de este número 1. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente, buenas tardes a todos y a todas. Vamos a comenzar con la primera de estas solicitudes. Es solicitud de patente nueva, restaurante diurno y nocturno, patente ilimitada clasificación C, del RUT: 96.988.830-0, barrio Longitudinal, en Vespucio 399, local B02. El contribuyente es RAP Veintidós SPA, el representante legal, Aldo Antillo Pérez, Alberto Robles Parada. La patente solicitada, como les decía, de alcohol, restaurante diurno y nocturno, letra C, asociada a la patente comercial 2-36447, en el barrio Longitudinal, en América Vespucio 399, local B02. Esto está en el Mall Arauco Maipú. Ustedes pueden ver ahí un planito donde está ubicado, es el local Shop Dog. La patente de alcohol que funciona alrededor de 100 metros a la redonda, solo hay una patente que corresponde a la letra C, un restaurante diurno; Los informes obligatorios para estos casos, la Dirección de Obras en el informe de zonificación de marzo del 2024, indica que es factible. La recepción final de enero del 2023, que se tiene destino al restaurante, y el certificado de número de diciembre del 2023, local B02. El informe de la 25 comisaría, solicitado por DIPRESEC en mayo y en julio del 2024, que no tuvieron respuesta, se solicitó nuevamente en agosto del 2024 e indicó que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la ley. El informe de DIPRESEC de junio del 2024, indica que cumple con la normativa vigente. La opinión de las juntas de vecinos de 500 metros a la redonda se entregó por correo, se envió en enero del 2024, se reiteró por correo electrónico, enviado en julio del 2024, la vía Monte Tabor no responde y la vía Santa Teresa del Rosal tampoco responde. El informe de Retas Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, no corresponde, ya que se trata de un establecimiento clasificado en otra letra. El informe de Asesoría Jurídica, de noviembre del 2024, indica que no presenta observaciones. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra O, de la ley

18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la solicitud de patente de alcohol restaurante diurno y nocturno, letra C, a nombre de la Sociedad RAP Veintidós S.A., en la dirección indicada. Esa es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el punto 1.1 de esta tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas señor presidente, de acuerdo a esto se somete a consideración del honorable concejo, aprobar el otorgamiento de patentes de alcohol a nombre de Sociedad RAP Veintidós para funcionar en la Avenida Américo Vespucio 399, local B02.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Al tratarse de una nueva patente y no existían antecedentes previos respecto a ella apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 10 votos a favor, se aprueba el otorgamiento de la patente de alcohol de la Sociedad RAP Veintidós para funcionar en Américo Vespucio 399, local B02.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5421**

Aprobar, el Otorgamiento de Patentes de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C, a nombre de Sociedad RAP Veintidós S.A., para funcionar en Avenida Américo Vespucio N°399 Local B-02.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.1.2.- Patente Comercial ST SPA**

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a avanzar entonces al 1.2. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente. Pasamos a la segunda solicitud, también patente nueva de Restaurant Diurno, patente ilimitada, clasificación C, al RUT 77643472-8, en Esquina Blanca - 4 Álamos, Alberto Llona, 1745. El contribuyente es Comercial ST SPA, representante legal Erika Calorina Tabaré Almeida. La patente

de alcohol, Restaurant Diurno, letra C, asociada al Rol Comercial 2-37449, en el barrio Esquina Blanca - 4 Álamos, dirección Alberto Llona, 1745. Ahí, como siempre, hay un planito para que ubiquen la dirección, está ubicada entre las calles Esquina Blanca y José Manuel Irrarrázaval. Las patentes de alcohol, que funcionan alrededor de 100 metros a la redonda, corresponden a 6 patentes de alcohol, una discoteca, 2 restaurant diurno, 2 expendios de cerveza y un cabaret, los puntos rojos se indican ahí. Los informes obligatorios de la Dirección de Obras de zonificación de enero del 2024, que indica que es factible la recepción final de agosto del 2007, destino restaurante. El certificado de número que verifica esta dirección, el 536 de febrero del 2020. El informe de la 25 comisaría, la primera solicitud de febrero del 2024 y la segunda de noviembre del 2024, no fueron respondidas por esta comisaría. DIPRESEC presenta su informe en septiembre del 2024, indicando que no existen inconvenientes legales para la entrega de la patente. La opinión de la Junta de Vecinos de 500 metros a la redonda fue enviada por correo el 19 de enero del 2024 y se reiteró a través de correo electrónico enviado por organizaciones comunitarias. La Junta de Vecinos Maipú no respondió y la Junta de Vecinos Ricardo Ayala tampoco respondió. El informe de terreno de rentas municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, ley 19.925, no corresponde en este caso. El informe de asesoría jurídica de noviembre del 2024 indica que no presenta observaciones y por lo tanto se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para la solicitud de patente de alcohol Restaurant Diurno, letra C, a nombre de la Sociedad Comercial ST-SPA en la dirección indicada. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, vamos a abrir espacio para palabras nuevamente. En caso de que no haya solicitudes secretaria, podemos votar el 1.2 de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración, no existiendo palabras de los señores concejales, del Honorable Concejo, aprobar el otorgamiento de patente de alcohol de Restaurant Diurno, letra C, a nombre de Sociedad Comercial ST-SPA, para funcional en Alberto Llona 1745.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la patente de alcohol de punto 1.2 indicado anteriormente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5422**

Aprobar, el Otorgamiento de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno, Letra C, a nombre de Sociedad Comercial ST Spa, para funcionar en Alberto Llona N°1745.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.1.2.- Otorgamiento Patente Alcohol a Sociedad The Lux SpA

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales, avanzamos al 1.3 director para que lo pueda presentar.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente. Esta es una solicitud también de patente nueva al restaurante Diurno Nocturno, patente ilimitada, clasificación C, al RUT 77.902.774-8, en el barrio Maipú Centro, avenida Los Pajaritos, 3444. El contribuyente es Sociedad The Lux SpA, representante legal Yasnady Azucena Henríquez Contreras. La patente es solicitada de alcohol al restaurante Diurno Nocturno, letra C, asociada al Rol Comercial 2-11648, en el barrio Maipú Centro, avenida Los Pajaritos, 3444. Ahí está la dirección, entre las calles Elena Revuelta y Laura Liona, ustedes ya ubican la dirección, también lo conversamos en COFI, es uno de los que se refirió el presidente de la Comisión de Finanzas. Las patentes de alcohol que funcionan 100 metros a la redonda existen 5 patentes de alcohol, 2 restaurantes Diurno, 2 Nocturno y un supermercado. Los informes obligatorios para esta solicitud de la dirección de obra, la zonificación de fecha de 11 de junio del 2024, indica que es factible. El permiso y recepción final de fecha de 19 de agosto de 2013, para el restaurante Diurno y Cabaré, y la recepción final, que tiene el N°196, que autoriza la ampliación del segundo piso. El informe de Carabineros, solicitado por DIPRESEC en agosto del 2024, indica que no es posible verificar lo establecido por la ley, ya que el local se encontraba cerrado en ese momento. El informe de DIPRESEC de octubre del 2024, indica que cumple con la normativa vigente. La opinión de las juntas de vecinos, 500 metros a la redonda, se enviaron por correo en octubre del 2024, y se solicitó, además, por el correo electrónico de organizaciones comunitarias, que tienen la respuesta. La junta de vecinos Loma Blanca, indica que no está de acuerdo con el otorgamiento de la patente, y la junta de vecinos Raúl Téllez Yáñez está en contra del otorgamiento de la patente. El informe de terreno de Rentas Municipales no corresponde de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 19.295.

El informe de la dirección de Asesoría Jurídica de diciembre del 2024, indica que no presenta observaciones. En razón de lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para la solicitud de las patentes de alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, letra C, a nombre de la Sociedad The Lux SpA, en la dirección indicada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación. Nuevamente, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, procedemos a votar el 1.3, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz tiene la palabra.

Sr. Presidente: Sí, yo voy a ser un poquito majadero, presidente. Voy a volver a repetir algo respecto a lo que dije en la cuenta de la Comisión de Finanzas. Esta patente en particular, tratándose de un otorgamiento de una nueva patente, insisto, de una nueva administración, una nueva sociedad, no tiene antecedente alguno respecto del que nosotros podamos rechazar, porque además cumplieron con todo el proceso administrativo de obtención de una patente comercial y de alcohol. Respecto a este punto, porque las juntas de vecinos que rechazan esta patente, por supuesto, existe un miedo respecto a que se pueda convertir en lo que fue Wild West en su momento en el sector. Francisca de Loma Blanca y Erika de Raúl Téllez nos han manifestado, especialmente, el cuidado de sus barrios, de la seguridad en la noche, del cuidado del espacio público, y solo quisiera insistir presidente, a través de su presencia en el Concejo, pero también como alcalde, de que ojalá instalar lo más pronto posible una mesa de trabajo entre la nueva sociedad administradora de este local con las dos juntas de vecinos, cosas que puedan generar una buena relación en pos de, por un lado, por supuesto, cautelar el debido proceso y el derecho que tienen los contribuyentes de poder generar su negocio, pero además de eso, el espacio público y la seguridad del sector que se ha visto bien mermada en el último tiempo respecto a la situación de inseguridad en el sector. Solo eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, director. Si quiere hacer referencia a lo planteado por el concejal en comisión y también en la sesión ordinaria.

Sr. Director de Finanzas: Sí, la verdad se relevó la ubicación de la nueva patente, obviamente, es un local que en su momento fue cuestionado por el estacionamiento, el uso de estacionamiento, de espacios públicos de los vecinos, alguna alteración del orden público, que obviamente no está relacionada directamente con el local, pero sí con el entorno, con algunas incivildades, por eso se relevó, se explicó también en la Comisión de Finanzas y obviamente los concejales y concejalas plantearon ahí su argumentación respecto de aprobar o no esta patente. Así que creo que todo lo que está en la mesa, tiene antecedentes completos, así que nosotros entendemos que la traemos a otorgamiento cumpliendo con la normativa vigente no, eso es lo importante.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, director. ¿No sé si hay más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

SR. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Gracias, señora secretaria, si básicamente es comentar lo que nos dijo tan claramente el concejal Bladymir y que se conversó en la comisión, es poder formar esta mesa de trabajo para que no se vuelvan a repetir los conflictos que hubieron en su momento en beneficio de la misma Junta de Vecinos y los vecinos propiamente tal del sector, especialmente en el tema de estacionamiento y bueno, era básicamente eso, la respuesta ya fue clara y muchas gracias al concejal Bladymir por exponer de forma tan clara lo que en su momento en la comisión expusimos todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Sí ahora pidió la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Sí, buenas tardes, presidente. También presidente de la Comisión de Finanzas. Básicamente en este punto, ya lo explicó muy bien el concejal Muñoz, ya este punto ya se vio, solamente dejar en hacer hincapié el seguimiento que ya expuso el concejal Muñoz, de trabajar en mesas de trabajo, ya que a diferencia de las otras patentes que estamos votando, sí aquí hubo participación de los vecinos y de la Junta de Vecinos manifestando su preocupación respecto al entorno de seguridad o factores entrópicos que pudieran entorpecer el funcionamiento. Sabemos que cumpliendo el marco legal no podemos estar en contra de los emprendimientos, del derecho que se tiene a trabajar y ejercer el comercio en la comuna, cumpliendo todo el marco legal, pero sí en este caso para efectos de renovación en un futuro, tener presente los resultados de la mesa de trabajo para posteriormente renovar la patente a The Lux, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más solicitudes, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Podemos proceder a la votación del 1.3.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar el otorgamiento de patente de alcohol de restaurante diurno y nocturno a nombre de Sociedad The Lux SPA, para funcionar en Avenida Pajaritos 3444.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Bueno, tuve que ver más o menos el proceso de este bar en algún momento, que fue bastante incómodo para los vecinos. Los vecinos tuvieron bastantes problemas no con el bar mismo, sino con lo que sucedía alrededor y era por gente que iba saliendo de ahí, entonces, en ese minuto, Carabineros, a nosotros se nos presentó un informe donde la victimización había aumentado en el sector. Hoy día no tenemos el informe detallado por parte de Carabineros para ver cómo está el índice de delitos en esa zona. Tampoco contamos con los informes de las juntas de vecinos a la vista, no los pudimos ver y no mantuvimos tampoco las respuestas de las juntas de vecinos más cercanas. Solamente se presentaron las dos que estaban ahí, pero no los informes, así que yo me voy a abstener de esta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí considerando que se cumplen todos los criterios objetivos establecidos por la ley para otorgar una patente nueva, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: También considerando todos los antecedentes que se vieron en Comisión de Finanzas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, es una esquina complicada y aun cuando tengamos un nuevo locatario, sabemos los inconvenientes que se generan por la actividad nocturna en ese sector, hay muchos reclamos de vecinos también, pasajes que se han cerrado producto de que los asistentes a este tipo de locales en esa esquina en especial, aunque ahora cambie de dueño, muchas veces las personas asistentes estacionan su auto en los pasajes, por lo tanto, son incomodidades que han tenido que vivir los vecinos y dado también que hay dos juntas de vecinos que se pronuncian de manera desfavorable, mi voto va a ser de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí también para justificar mi voto yo creo que es importante recordar que cuando el concejo municipal aprueba o rechaza patentes de alcoholes, no lo hace en base a una opinión personal de si esto es positivo o negativo para el barrio. Lo hacemos apegado a normativa y en caso de que una patente presentada cumpla con la normativa y este concejo la rechace, el riesgo se corre a nivel institucional y con patrimonio de la propia institución. Por tanto, más allá de entender las externalidades negativas que este local en el pasado y en el futuro, evidentemente, podría volver a generar en la comuna y que quizás la opinión personal de muchos de nosotros sería desfavorable. Lo que nos corresponde por responsabilidad de nuestros cargos es aprobar en este caso, porque jurídicamente cumple con la normativa planteada. Por tanto, mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente, entonces se aprueba el otorgamiento de patente de alcohol del punto 1.3.-

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5423**

Aprobar, el Otorgamiento de Patentes de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C, a nombre de Sociedad The Lux Spa, para funcionar en Avenida Los Pajaritos N°3444.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### 3.1.4.- Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Flormoya

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias al concejo, pasamos al 1.4 y último de este primer punto de la tabla.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente, esta es una solicitud de patente nueva, también de Restaurant Diurno Nocturno, ilimitada clasificación C, al RUT: 77.375.277-K, en Pajaritos Sur, Avenida Pajaritos 404. Contribuyente de Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Flormoya, Representante legal, Florencia Molina Yáñez. Patente de alcohol, Restaurant Diurno - Nocturno, letra C, asociada al Rol comercial 2-3645, en el barrio Pajaritos Sur, Avenida Pajaritos 404. Esta dirección está ubicada entre las calles Nueva O'Higgins y Avenida Sur. Los locales que funcionan alrededor de 100 metros a la redonda no existen otras patentes de alcohol autorizadas. En los informes obligatorios, la Dirección de Obras, de zonificación de febrero del 2024, indica que es factible la recepción final de junio del 2024, que es un local comercial habilitado para restaurante y fuente de soda. El informe de la 25 Comisaría se solicitó en agosto del 2024, e indica que no existen inconvenientes legales, de acuerdo a lo establecido en la ley. El informe del DIPRESEC de octubre del 2024, que cumple con la normativa vigente. La opinión de la Junta de Vecinos de 500 metros a la redonda, que fue entregada por mano, en octubre del 2024, la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, indica que no responde, que la Junta de Vecinos ya no cuenta con un secretario que pueda firmar.; la Junta de Vecinos Villa Pajaritos Sur, está de acuerdo con el otorgamiento de la patente. El informe en terreno de rentas municipales, no se aplica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 19.295, y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de diciembre del 2024, indica que no presenta observaciones. De acuerdo a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la solicitud de patente de alcohol, restaurante diurno y restaurante nocturno, letra C, a nombre de la Sociedad de Inversiones Inmobiliarias Flor Moya S.P.A., en la dirección indicada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación. Nuevamente, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo. En caso de no haber solicitud de secretaria, podemos proceder a votar el 1.4 de la tabla. Es que no corresponde durante sesión de concejo, si gusta, lo que hacemos siempre es cuando alguien de la audiencia quiere hacer solicitud de palabra, posterior a los Varios, el Concejo decide quedarse y poder escuchar las sugerencias de la comunidad, pero normativamente no podemos interrumpir una sesión de concejo. Le agradezco mucho el respeto y la comprensión.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No existiendo palabra de los señores concejales, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar el otorgamiento de patente, a nombre de Sociedad Inmobiliaria Flor Moya S.P.A., para funcionar en Pajaritos 404.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto 1.4.-

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°5424**

Aprobar, el Otorgamiento de Patentes de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C, a nombre de Sociedad Inmobiliaria Flormoya Spa, para funcionar en Avenida Pajaritos N°404.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todo el concejo, gracias también director.

**3.2.- Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre Año 2025**

Sr. Presidente: Pero no se mueva de su silla, porque avanzamos al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de renovación de patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2025. Tiene usted la palabra nuevamente para presentar este segundo punto de la tabla.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente. Este es el procedimiento habitual que hacemos para renovación de patentes semestrales de acuerdo a la normativa. En este caso, el primer semestre del 2025. Acá hay una cronología. Solo he de indicar que este punto igual se trató en la Comisión de Finanzas detalladamente, con las preguntas de los concejales y concejales asistentes a esa comisión. Acá hay un primer punto en donde se indica la cronología, que empieza el 12 de septiembre, es cierto, con la solicitud a SECPLA de las Juntas de Vecinos vigentes. Se confeccionaron las cartas a los contribuyentes, se enviaron memorándolas en las direcciones intervinientes; se solicitó información a SECPLA respecto a la Junta de Vecinos, como les decía, se recepcionaron los documentos de los contribuyentes entre el 16 de septiembre y el 31 de octubre; se recibieron los informes respectivos de las direcciones de Inspección, Obras, DIPRESEC, se volvió a insistir en el caso de las Juntas de Vecinos que no Juntas de Vecinos que no hayan respondido y finalmente estamos en esta fecha presentando, se presentó a la comisión y ahora

en la sesión de concejo. Las patentes limitadas a renovar del primer semestre corresponden a 308 patentes, de acuerdo a la clasificación que se indica en la lámina. Luego tenemos las patentes ilimitadas a renovar del primer semestre del 2025, que son 228 patentes, de acuerdo a la clasificación también que se muestra en el cuadro. La presentación de documentos solicitada a patentes vigentes que son 536. Las 536 contribuyentes presentaron su documentación completa y a tiempo. Se consultó a las Juntas de Vecinos a 212 Juntas de Vecinos respondieron 45, como siempre se hace un trabajo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Organizaciones Comunitarias, para insistir en la respuesta, las patentes con observaciones de las Juntas de Vecinos también aparecen en el cuadro, con la observación. Ahí aparecen también los números de rol, las ubicaciones, en este caso son 18 patentes; el informe de Inspección, a través del Memorándum N°38.476, se realizaron más de 510 visitas a diversos locales, 365 se inspeccionaron manteniendo sus puertas abiertas, 28 locales se hicieron más de una visita, en varios casos se encontraron cerrados y las infracciones y denuncias del Juzgado de Policía Local contienen 22 infracciones correspondientes al segundo semestre del 2024, tal como lo indica la ley. En informe de Inspección, aquí indica también el detalle de cada una de las patentes que tenían citaciones o denuncias ante el Juzgado de Policía Local, y además, el resultado de esa denuncia, hay algunos que todavía tienen que asistir, que han sido citados, otros que han pagado a las multas que fueron condenados, también aparece el detalle y aparece la clasificación en este caso son 22 patentes que han sido denunciadas. El informe de la Dirección de Obras, a través del Memorándum N°45.913, indica que ninguno de los predios asociados a las patentes mantiene denuncia en fracciones relacionadas con la vulneración a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su ordenanza general. En informe técnico de DIPRESEC, a través del Memorándum N°15.698, acá se hizo un pequeño gráfico, donde se ubican en los puntos rojos los delitos dentro de la comuna y las patentes de alcohol que están en ese lugar. En general hay una distribución medianamente parecida, no hay... excepto en el sector centro, donde se concentran también muchas patentes de alcohol, por lo tanto se presenta cierta normalidad o reparto igualitario en cada uno de los barrios que aparecen ahí. La información provino de tres fuentes, el registro del número 1418, la Plataforma Sied Territorial y la Plataforma SOSAFE. DIPRESEC indica que en las zonas de mayor incidencia, delitos de conducta civil a nivel comunal se destacan algunas, como Pajaritos, Cinco de Abril, Tres Ponientes, Camino Rinconada, Segunda Transversal, El Rosario y Las Parcelas, con puntos de alta incidencia y algunos sectores como Barrio Maipú Centro, Barrio Los Héroes, Parque Tres Ponientes, Pehuén, Sol Poniente, otros que habría que tener alta prioridad sobre eso y mantener la atención sobre esos barrios. Los locales en zona de alto riesgo se identificaron varios establecimientos que se ubican en zonas de alta concentración de delitos y comportamientos inciviles. Estos locales tienen el potencial de contribuir o verse afectados por el contexto de inseguridad en sus alrededores. Se estaba esperando aún el informe de las comisarías, que no llegó para corroborar las existencias de antecedentes legales asociados directamente a los locales que tienen patente de alcohol. Los informes de Carabineros se solicitaron en octubre

del 2024 a ambas comisarías, la 25 y la 52, y luego se reiteró en noviembre también del 2024 a la 25 y la 52, no obteniéndose respuesta de los mismos. La patente observada con mayor cantidad de delitos en su entorno también aquí aparece el detalle, con el rol, el Rut y la dirección, y cada una de las clasificaciones. También los concejales y concejalas pudieron acceder a esta información, y habiendo analizado toda la información disponible, se solicita al honorable Concejo Municipal, la aprobación para la renovación del primer semestre de 2025 de las patentes de alcohol vigentes en la comuna. En este caso, la votación presidente, concejales y concejalas aparecen dos grupos. Las patentes limitadas, que presentaron documentos, que son 308, y las patentes ilimitadas, que son 228, que también presentaron documentación completa en tiempo y forma.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para solicitudes de palabra por parte del Concejo. Les pido, por favor, a todos quienes quieran hacer uso de ella, levantar su mano para que así la secretaria pueda anotarla y entregarla en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Bladymir Muñoz tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Secretaria, presidente, muchas gracias. Bueno, primero quisiera felicitar a los equipos involucrados en este proceso, tanto a DAF, a través de Rentas también, Inspección, DIPRESEC, DIDECO, donde hemos visto mejoras en el proceso de renovación de patentes, esta ya es la tercera o cuarta que me toca como concejal al menos, tenemos más juntas de vecinos que responden, donde se envían con más anticipación el requerimiento. También los informes de DIPRESEC e Inspección Municipal son mucho más completos también. Se han hecho el trabajo de fiscalizar, incluso de enviar cuando corresponde el Juzgado de Policía Local. Procesos que además son vitales para que este concejo pueda deliberar de mejor forma. Pero sí, lamentablemente, por tercera o cuarta vez desde que soy concejal, carabineros lamentablemente no nos responde a la solicitud de los informes que se solicitan, en al menos dos oportunidades para este proceso de renovación, dejándonos cojos en la argumentación que puede sustentar decisiones, por ejemplo, de aquellas patentes que podrían presentar un problema para la seguridad de nuestra comuna. Desde ahí, Presidente, solicito que en instancias donde les toque estar sentados junto a carabineros, pueda solicitar de que de verdad la 52 como la 25 puedan hacer presente que necesitamos estos informes justamente también para velar por la seguridad de nuestros vecinos, sobre todo en algo tan delicado como son las materias de patentes de alcohol. Si no, la verdad es que vamos a navegar un poquito a ciegas en este Concejo Municipal con argumentos importantísimos para este fin. Por último, y entendiendo que es un informe importante, pero no obligatorio por ley, teniendo en cuenta que no existen antecedentes de peso, donde las multas incluso que se cursaron por la Inspección de Inseguridad en algunas ya fueron tramitadas por el Juzgado Policial Local y no teniendo ningún otro antecedente policial que acredite el vínculo directo de una

patente o un delito de incivildades, es que voy a aprobar estos dos procesos de patentes, Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal. No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Solamente solicitar, porque ese informe no me llegó, por lo menos a mi correo. Si pueden remitírmelo, por favor. El informe que tienen ahora, solo para eso, solo para poder tenerlo como respaldo. Eso nada más.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿No hay más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: No, Presidente, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Entonces se toma lo planteado por la Concejala para poder enviarle el informe y también lo planteado por el Concejal para poder abordarlo en el Consejo Comunal de Seguridad, donde entiendo, sigue teniendo representación, Concejal, ¿o no? ¿Quiénes son los dos concejales para el Consejo Comunal de Seguridad?

Sr. Bladymir Muñoz: No hemos votado esa decisión todavía, Presidente. Tiene que verse en el próximo concejo, o más tarde, si no me equivoco, los dos concejales que van a representar. Uno es el Presidente de la Comisión de Seguridad, que sería yo, y hay que escoger otro concejal o concejala.

Sr. Presidente: Porque entiendo que el lunes tenemos sesión del Consejo Comunal, o el próximo lunes. Así que para que lo puedan ver.

Sr. Bladymir Muñoz: Hay que hacerlo luego entonces.

Sr. Presidente: Eso, pero ahí podemos abordarlo junto con carabineros. Podemos proceder a la votación, Secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias, Presidente, entonces, se somete a votación del Honorable Concejo a aprobar la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre del año 2025, de 308 patentes limitadas que presentaron sus documentos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Reiterar solamente la solicitud de enviar los documentos apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y el Consejo Comunal de Seguridad es el lunes 30 de diciembre, tenemos fecha así llegamos con nuestro representante.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces el punto 2.1.-

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5425**

Aprobar, la Renovación de Patentes de Alcoholes del Primer Semestre 2025, de 308 Patentes Limitadas, que presentan documentos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Necesitamos la otra.

Sr. Presidente: Perdón, perdón, perdón, me emocioné, me emocioné con las patentes, vamos no más.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre del año 2025, de 228 patentes ilimitadas que presentaron sus documentos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces el punto 2.1.-

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5426**

Aprobar, la Renovación de Patentes de Alcoholes del Primer Semestre 2025, de 228 Patentes Ilimitadas, que presentan documentos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Ahora sí entonces, muchas gracias secretaria, gracias también a todo el concejo municipal.

### **3.3.- Renovación de Licenciamiento y servicio de Actualización y reconfiguración de la plataforma ARGIS**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, le pido por favor a nuestro director de la DITEC que pueda tomar asiento acá para presentar la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa de la Renovación de Licenciamiento y servicio de Actualización y reconfiguración de la plataforma ARGIS. Director, tiene usted la palabra.

Director de DITEC: Hola, buenos días Presidente, buenos días concejales a todos los presentes. Sí, traemos como dice el Presidente, este proyecto de renovación de licenciamiento y servicio de actualización y reconfiguración de la plataforma ARGIS. El objetivo de esta contratación es renovar la licencia del software ARGIS y contratar el servicio de actualización y configuración de su plataforma en los servidores municipales. Esto permitirá que los funcionarios de la Municipalidad de Maipú puedan seguir utilizando herramientas avanzadas para la creación de mapas, análisis espacial y manejo de datos geográficos, mejorando la gestión y planificación del territorio comunal a través del Sistema de Información Territorial de Maipú, SITMA, permitiendo además ofrecer un mejor servicio a los vecinos, asegurando un acceso fácil y preciso a la información territorial. Los aspectos técnicos relevantes de este software, ¿no es cierto?, es una plataforma para la gestión, como decía anteriormente, análisis y visualización de los datos territoriales, la cual sustenta al Sistema de Información Territorial de Maipú, SITMA y sus aplicaciones asociadas, que resulta fundamental para una gestión eficiente del territorio comunal, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo el desarrollo equitativo en la comuna. Dentro de sus funciones y sus usos más destacados en el municipio son: permite la georreferenciación de la información territorial, desarrollo de aplicaciones personalizadas que permiten visualización en tiempo real, mapas interactivos que permiten explorar información georreferenciada sobre proyectos, servicios comunales y otras temáticas, es un sistema de uso transversal en el municipio, la usan 14 direcciones y es parte relevante del portal de datos de Maipú y actualmente cuenta con 265 capas de información georreferenciada. Con respecto al fundamento legal del trato directo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento aprobado mediante el Decreto 661, del 3 de junio del 2024 del Ministerio de Hacienda, que deja sin efecto el Decreto Supremo 250 del 2004, analizado los antecedentes dispuestos en el artículo 71, número 1 del reglamento, el cual establece que procede a la contratación directa si solo existe un proveedor del bien o la del servicio. Por otro lado, el artículo 72 del mismo reglamento dispone cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros derechos, de manera que se impida la concurrencia de otros oferentes. Según lo anterior y teniendo presente que la empresa propuesta ESRI SPA es el único proveedor en nuestro país para la venta de este licenciamiento y la instalación del

software ARGIS, ESRI Inc., que es la empresa norteamericana que desarrolla y es el fabricante del software, certifica que ESRI Chile SPA es el único distribuidor autorizado en Chile para comercializar, instalar, brindar soporte a los productos de software ARGIS, incluido el licenciamiento y los servicios requeridos por el municipio. Además, aquí quiero un poco especificar cuáles son los dos servicios que vamos a contratar: Por un lado, la renovación de la licencia, que ustedes pueden ver acá, son cinco tipos de licencia que tienen que ver con usuario estándar, usuario administrador y todos los softwares que se van a instalar en los servidores municipales, y además los servicios de migración, implementación y configuración de la plataforma ARGIS Enterprise, por un valor total de \$66.927.385.- IVA incluido. Por lo anteriormente expuestos, se solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar al proveedor ESRI Chile SpA, RUT 76.504.980-6 bajo la modalidad de trato directo por el proyecto Renovación de Licenciamiento y Servicios de Actualización y Reconfiguración de Plataforma ARGIS en las condiciones estipuladas en los términos de referencia, por un monto total de \$66.927.385 pesos, IVA incluido.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Consejo. De lo contrario, podemos proceder a votar el tercer punto de nuestra tabla ordinaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, Presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar contratar al proveedor ESRI Chile SPA bajo la modalidad de contrato directo por un monto total de \$66.927.385.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quedando claro los argumentos para esta contratación directa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces con 10 votos a favor el punto N°3 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5427**

Aprobar, Contratar al Proveedor ESRI CHILE SPA, bajo la modalidad de Trato Directo, por el Proyecto "Renovación de Licenciamiento y Servicio de Actualización y Reconfiguración de Plataforma ARCGIS, en las condiciones estipuladas en los términos de referencia, por un monto total de \$66.927.385.- IVA Incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		

TOTAL VOTACION	10		
----------------	----	--	--

### 3.4.- Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias director, gracias concejales, nos metemos en el momento DISAM de este concejo, no sé si está la directora ahí, Mariela, ahí viene nuestra directora subrogante de la DISAM para presentar junto a la SECPLA entiendo nuestro cuarto punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la red de salud municipal, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Salud: Presentamos a ustedes el Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal, ID 2770-134-LP24. El objetivo de esta licitación es contratar el suministro de artículos de escritorio y papelería para abastecer a la red de salud municipal de insumos necesarios para la realización de sus labores administrativas y con ello otorgar una atención de calidad a los vecinos y vecinas de la comuna. Los recintos que va a abarcar la presente licitación son todos los dispositivos de nuestra red de salud municipal, nuestro 6 CESFAM, su CECOSF, la central de ambulancia, los dispositivos de urgencia SAPU SAR, el CREAP y la dirección de salud municipal. La modalidad del contrato está la ID que se ha publicado en el mercado público con un presupuesto total disponible de 80 millones de pesos, impuestos incluidos. El origen de los fondos proviene de los fondos de atención primaria de salud. La modalidad del contrato es a serie de precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles por un plazo de 12 meses.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren 6 oferentes que se encuentran con sus ofertas aceptadas y hábiles en el registro de proveedores del Estado. Además, como podemos ver en relación a la admisibilidad económica, ellos se encuentran dentro del presupuesto disponible de esta licitación que fue expuesto en el anexo 3 de las bases administrativas. Realizado el cálculo de las ofertas presentadas por Comercializadora RAICOL SPA, Soluciones Integrales Richard Eugenio Corrales Pérez SPA y Best E-World SpA, ellos superan el presupuesto total disponible, por lo que sus ofertas se declaran inadmisibles y no continúan en la evaluación de las ofertas según lo estipulado en el numeral 9.1 de las bases administrativas. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que de los tres oferentes que continuaban en el proceso de evaluación, los dos primeros oferentes, correspondientes a BEST y WORK SPA, y Castilla y Aragón, no cumplen con dos de los antecedentes solicitados como requisitos mínimos. De este modo, el oferente importador a Hevia SPA, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas, prosigue en el proceso de evaluación de esta licitación.

Al ser sometido a la tabla de ponderación administrativa, técnica y económica, donde se mide la experiencia del proponente, el plazo de entrega de los productos, el programa de integridad, el cumplimiento de requisitos formales y el precio, el puntaje obtenido por el oferente Importadora Hevia SPA es de 7 puntos, que lo califica en el primer lugar del ranking de evaluación. En consecuencia, esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime si adjudique a la propuesta pública ID 2770-134-LP24, denominada Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal, al proponente Importadora Hevia SPA, RUT 76.872.717-1, por el presupuesto total disponible de \$80.000.00.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haber solicitudes, podemos proceder a votar este cuarto punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No existiendo palabras solicitadas, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-134-LP24, denominada Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 10 votos a favor se aprueba el punto N°4.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5428**

Aprobar, la Adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-134-LP24, denominada "Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal", al proponente Importadora HEVIA SPA, por presupuesto total disponible de \$80.000.000.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### **3.5.- Servicio de Fotocopiado, Digitalización e Impresión para los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal**

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Concejales y concejales, y a ambos directores, les pido que se queden en sus posiciones para presentar el quinto punto de la tabla. Nuevamente, ambos, para presentar la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Fotocopiado, Digitalización e Impresión para los establecimientos de la Dirección de Salud Municipal. Tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora de Salud: Gracias, Presidente, presentamos a ustedes el Servicio de Fotocopiado, Digitalización e Impresión para los establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, ID 2770-146-LQ24. El objetivo de la presente licitación corresponde a la provisión de un Servicio de Impresión, Escaneado y Copiado con el fin de cubrir las necesidades de los centros de salud pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Maipú. Para cumplir con dicho objetivo, se requiere contratar los servicios de arrendamiento de equipos multifuncionales, incorporando, además, los servicios asociados de instalación, soporte y mantenimiento. El requerimiento de la presente licitación debe incluir la totalidad de los siguientes puntos: 31 impresoras multifuncionales nuevas, de una sola marca y modelo; Mueble ad hoc para instalar cada una de las máquinas multifuncionales que permita el correcto uso por los funcionarios. El servicio será en calidad arriendo de los equipos multifuncionales y deberá incluir todos los insumos básicos, tales como: el tóner, tambor de imagen, fusor, revelador, kit de reemplazo, entre otros, para la correcta operación del servicio. La totalidad de los equipos suministrados deberán ser nuevos, con sus garantías de operación correspondientes al momento de la instalación, cuyo cumplimiento, en caso de fallas de cualquier índole, deberá ser totalmente gestionado por el propio proveedor adjudicado y debe incluir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. La modalidad del contrato, con su ID de publicación, con un presupuesto total disponible de 146 millones de pesos, impuestos incluidos, subdividiéndose en costos fijos por 100 millones de pesos y costos variables por 46 millones de pesos, con un financiamiento proveniente del Fondo de la Atención Primaria de Salud, con una propuesta pública en precios unitarios, con asignación simple del presupuesto disponible, en pesos chilenos, con reajustes sin intereses ni anticipos, por un plazo de 36 meses.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura de esta licitación concurren 5 oferentes que se encuentran con sus ofertas aceptadas, con la presentación de las garantías de seriedad de la oferta y en estado hábil en el Registro de Proveedores del Estado. En este cuadro podemos ver la admisibilidad relacionada con el costo fijo, con un presupuesto máximo disponible, un valor total IVA incluido y el ofertado con un plazo fijo, un costo fijo, por 36 meses. Aquí podemos ver la admisibilidad en relación al costo variable, que es el valor por impresión ofertado versus el presupuesto máximo disponible por impresión. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, todos los oferentes cumplen con lo indicado y lo solicitado en las bases

de licitación. De este modo, son sometidos los 5 oferentes al proceso de evaluación de la tabla de ponderación publicada en las bases de licitación. El puntaje obtenido es el siguiente: Comercial Tecnológico S.P.A., 5,45 puntos; DIMACOFI S.A., 5,70 puntos; Data Tecnologías e Información S.A., 5 puntos; Servicios Computacionales y Microsoft Limitada, 5,54 puntos, y Servicios y Soluciones Integrales S.P.A., 5,67 puntos. De este modo, quien queda primero en el ranking de evaluación es el oferente DIMACOFI S.A., con 5,7 puntos. En consecuencia, esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-146LQ24, denominada Servicios de Fotocopiado, Digitalización e Impresión para los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, al oferente DIMACOFI S.A., RUT 92.083.000-5, por el presupuesto total disponible de \$146.000.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es, presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director y directora, por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario, nos vamos a votar el quinto punto de la tabla secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-146-LQ24.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz:

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-146-LQ24.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5429**

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-146-LQ24, denominada "Servicio de Fotocopiado, Digitalización e Impresión para los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal", al oferente DIMACOFI S.A., por el presupuesto total disponible de \$146.000.000.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Mucha gracias secretaria, gracias a ambos directores, gracias a todo el concejo.

### **3.6.- Asignaciones Especiales Transitorias Dirección de Salud**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto y último punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de las asignaciones especiales transitorias del artículo 45 de la ley 19.378, que será presentada por la dirección de salud, entiendo con colaboración de la dirección jurídica y también con presencia de los gremios de la salud, a quien le aprovechamos también de saludar y agradecer su presencia en esta instancia. Directora.

Sra. Directora de Salud: Gracias, presidente. Presentamos entonces al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de aprobación de las asignaciones especiales transitorias contenidas en la ley 19.378, artículo 45, año 2025. El artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria señala que con la aprobación del concejo municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora y estas asignaciones transitorias durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Presentamos la primera asignación especial transitoria que se compone en las dos categorías A y B enfermeras y que tiene que ver con el estímulo por la permanencia: En las tablas ustedes pueden observar el monto que se ofrece para el año 2025 de acuerdo al nivel de la categoría A médico y categoría B enfermeras; Tenemos la segunda asignación especial transitoria que se ofrece de acuerdo a las funciones críticas que realiza el personal en nuestra red de salud municipal y ella se divide en dos componentes: Una que se otorga en los centros de salud familiar y los establecimientos asistenciales que componen nuestra red local de salud municipal y en ella tenemos el pago, el mismo, digamos, valor para todos los niveles y de acuerdo, verdad, a la función crítica que se realiza. En los establecimientos se paga al director del CESFAM, subdirectores, jefes de sector y CECOSF, encargados del programa de salud, los diez programas que se establece de acuerdo a lo que indica la autoridad sanitaria, el coordinador de SOME, encargado de sus programas Dependencia Severa, programa nacional de inmunizaciones y apoyo clínico y encargado de servicios generales. El segundo componente se otorga a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la dirección de salud municipal y aquí encontramos una asignación que se otorga al director o directores de salud municipal, jefes de departamento, encargados comunales de programas de salud, que son los mismos diez que observamos en los establecimientos de atención primaria y servicios farmacéuticos, jefaturas de unidades y servicios transversales en la red de APS

municipal, encargado de servicios de bienestar, encargado de estadísticas comunales y conductores de ambulancia. También el valor que se paga de acuerdo a las categorías y en el mismo nivel, verdad, para todas las categorías. 3) Tenemos la tercera asignación especial transitoria, que es un reconocimiento a las especialidades médicas de nuestros profesionales y que se paga a las especialidades que presentan un mayor requerimiento de apoyo en la capacidad resolutoria que puede ofrecer nuestra atención primaria y en ello se contemplan las especialidades de medicina interna, ginecoobstetricia, medicina familiar, del niño, del adulto, pediatría, psiquiatría, cirugía y geriatría, encontrándose el mismo valor para todos los niveles de nuestra carrera funcionaria 4) Cuarta asignación especial transitoria, consiste en el reconocimiento al aporte y la implementación de los lineamientos ministeriales en el desarrollo de planes y programas de la salud en la atención primaria, en esta oportunidad se cancela una asignación especial transitoria para los trabajadores y trabajadoras que realicen diplomados de la categoría A y B, por el monto que aparece en la tabla a continuación, y las categorías A y B con magister. También es importante señalar que nuestras categorías C, D, E y F optan al 10% del sueldo base mínimo comunal por cursos que realicen de al menos 80 horas. Y para todas las categorías también se percibe el 12% del sueldo base mínimo comunal a quienes realicen las pasantías nacionales e internacionales contenidas en el programa del Ministerio de Salud. 5) Tenemos la quinta asignación especial transitoria, que se ofrece por el mayor exigencia en la gestión de la coordinación de nuestros establecimientos y también de la red de salud municipal, y aquí encontramos una asignación especial transitoria que se cancela la dirección de salud de acuerdo a las categorías, siendo el mismo valor para los 15 niveles de nuestra carrera, y la quinta que se paga también en los establecimientos de atención primaria, incluidos CECOSF, siendo el mismo valor para todas las categorías y todos los niveles de la carrera funcionaria. 6) Y por último presentamos la sexta asignación especial transitoria que se cancela a los trabajadores y trabajadoras del área de salud que otorgan asistencia en los horarios de funcionamiento de las dependencias, considerando que nuestra red en la actualidad presenta dos dispositivos de urgencia, el SAPU Doctor Iván Insunza, que funciona en los horarios que aparecen en la siguiente tabla, y el Servicio de Atención Primaria de Alta Resolución Presidenta Michelle Bachelet, aperturado ahora en el mes de agosto, con los horarios también que aparecen señalados en la tabla. Y aquí la asignación que se otorga es para todos los niveles de la carrera en todas las categorías, correspondiente al 15% de su sueldo base, más la asignación de atención primaria en relación con la jornada laboral que tiene de contrato cada uno de nuestros trabajadores. De acuerdo a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las asignaciones especiales transitorias que sean detalladas en el artículo dirigidas al personal regido por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las que serán otorgadas para el periodo anual del 1 al 31 de diciembre de 2025. Eso sería, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora, por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo. De

lo contrario, podemos someter a consideración el sexto y último punto de la tabla ordinaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, Presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar las asignaciones especiales transitorias expuestas anteriormente por la Directora de Salud.

Sra. Secretaria Municipal: Bladymir Muñoz Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por el tremendo trabajo que realizan nuestros funcionarios de salud, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Entendiendo la labor crucial que cumplen los funcionarios y funcionarias de la salud, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Como un pequeño reconocimiento a la labor que realizan, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quedando muy clara la fundamentación por parte de la Directora de DISAM y también no habiendo observación por parte de los Gremios de la Salud Comunal, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí valorando el trabajo de la directora y de los equipos de la DISAM y también de los gremios de la salud, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: entonces se aprueba con 10 votos a favor las asignaciones transitorias dirigidas al personal regido por la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las que serán otorgadas para el periodo anual desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5430**

Aprobar, las Asignaciones especiales Transitorias, dirigidas al personal regido por la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las que serán otorgadas para el periodo anual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias directora, muchas gracias también a los gremios de la salud, no sé si al final del concejo, alguno quiere hacer uso de la palabra, también le podemos dar ese espacio para que puedan dirigirse al concejo.

## IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Vamos a pasar inmediatamente a los puntos varios. Les pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra en los puntos varios, levantar su mano para que nuestra Secretaria pueda anotar y entregar la segunda orden de prelación. ¿Tienen muchos varios? Tratemos de que no sean tantos. ¿Todos ya levantaron sus manos los que van a hacer uso? ¿Están todos anotados, Secretaria? Ya. Concejales Muñoz, que es el primero.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, Secretaria, Presidente. Bueno, primero no puedo dejar pasar la actividad que tuvimos este mediodía, junto a algunos concejales participamos de esta inauguración del primer bosque de lluvia de Maipú. Es una iniciativa pionera que no sólo implica la recuperación del espacio público, sino que también una innovación al servicio de la eficiencia hídrica. Este pequeño bosque urbano de 1.400 metros cuadrados ubicado entre Pajaritos y la Autopista del Sol, en un costado del Zanjón de la Aguada, a pasos del Metro del Sol, incorpora especies altamente resilientes y productivas que permitirán absorber, retener y drenar agua lluvia hacia las napas subterráneas, además de prestar otros servicios ecosistémicos, respetando los usos actuales para el tránsito de peatones y ciclistas. Como decía Cristina Huidobro, gerente general del Fondo de Agua Santiago - Maipo, en las condiciones climáticas actuales, cada gota de lluvia es oro y ese es el trasfondo de este asunto, no sólo queremos un Maipú más verde, necesitamos con urgencia que Maipú sea más verde, porque cuidar, preservar y regenerar la naturaleza es la mejor forma de hacer frente a la crisis climática. Precisamente este día tan caluroso, con 34 grados de calor, nos recuerda patentemente esta urgencia y en esa línea, sé que para la administración de usted, alcalde, sacar adelante, por ejemplo, los proyectos como el Parque Urbano El Pajonal es prioridad número uno, y cuente con el apoyo de este concejal tanto en dicho proyecto como en otros que contribuyan a construir un Maipú más verde y sostenible. Lo segundo, presidente, quisiera saludar a la comunidad del Liceo Pedro Poveda, que organizó un bingo del que fuimos parte el fin de semana para reunir fondos para su equipo de básquetbol, que disputará un torneo en Miami, Estados Unidos, el próximo año, invitarlo, y también a los otros concejales y concejalas, ya que se organizarán otras actividades y esperamos poder apoyarlos para que cumplan con el sueño de representar a Maipú en el norte de América. También quisiera enviar un abrazo a los socios y socias del Club de Adultos Mayores Nuevo Amanecer, que cerraron su año el fin de semana pasado, a quienes aprovecho de agradecer también por el rico asado y la torta que le mandaron al alcalde, pero no alcanzó a llegar. Lo tercero, presidente, estuvimos presentes en la quinta versión de la Feria Costumbrista, que organizó la Mesa del Folclor en el Teatro Municipal y con la calle Chacabuco cerrada, pudimos reconocer a su grupo asociado y también recibir la visita de la concejala de Chimbarongo, Marisol Guajardo, quien le dejó también un hermoso regalo, un espejo de mimbre de allá mismo, hecho por

los artesanos de la comuna, y que espero que ya esté adornando su oficina, alcalde. También hacer mención especial al Grupo Scout Flor de Lis, que el fin de semana pasado conmemoraron su sesenta y tres aniversarios, quiero hacer un reconocimiento especial al grupo más antiguo de nuestra comuna, que nace de trabajadores de la antigua INSA y que aún conserva ese cariño por nuestra comuna, formando niños y jóvenes en el escultismo, con el único propósito, entonces, de tener buenos ciudadanos, pero también dejar el mundo mejor del cómo lo encontramos. Por último, bueno, penúltimo, la verdad, en una noticia triste, quisiera enviar nuestras condolencias a la familia de la presidenta del Club de Adultos Mayores Nuestros Mejores Años, Carmen Ramírez, quien nos dejó el día de ayer y quien fuera una vecina comprometida con su club, con sus propios vecinos y con nuestra comuna, deja un legado de cariño, respeto y liderazgo, y nos apena enormemente esta partida y quisiera hacer este pequeño reconocimiento desde este Concejo Municipal para su familia y su memoria, presidente. Por último, este es un varios nuevo, que lo pensé durante este concejo, presidente, a propósito del calor que está haciendo, yo he sido bien insistente durante los últimos tres años y medio, sobre todo con el administrador municipal, que espero que me escuche esta vez. Yo creo que es importante que podamos ver la posibilidad de que los funcionarios municipales puedan tener un protocolo de uso de vestimenta acorde con el calor que estamos viviendo, entendiendo que la comodidad también es parte de ser más productivos en el ejercicio de nuestras labores, creo pertinente que los trabajadores, sobre todo varones, puedan utilizar, por ejemplo, pantalones cortos de tela, polera piqué o alguna otra indumentaria que haga más llevadero el calor, porque no todas las oficinas cuentan con aire acondicionado y , bueno, las mujeres pueden utilizar falda o pantalón corto y los hombres, lamentablemente, se ven atados muchas veces al jeans o al pantalón y creo importante que desde esta administración podamos dar también ejemplo de que mayor productividad también significa mayor comodidad de los trabajadores y creo pertinente poder hacer nuevamente ese llamado para protocolizar el uso de la vestimenta en verano. Eso, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal, por su intervención. La Concejala Salinas estaría muy orgullosa de usted, a quien aprovechamos de extenderle un caluroso saludo. No sé quién viene en orden de prelación, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la Concejal Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido, por favor.

Srta. Karen Garrido: Presidente, por su intermedio, Secretaria Municipal. Quiero hacer entrega de dos oficios: El primero de ellos solicita información con respecto

a la dirección de Aseo y Ornato de Gestión Ambiental de acuerdo al tema del plan de riego municipal de las áreas verdes correspondientes al bandejón Avenida Pajaritos entre Chacabuco y Avenida Central, los horarios de riego y veces de riego semanales o mensuales. Otro punto, el plan de riego municipal de las áreas verdes correspondiente al bandejón Esquina Blanca, Camino Melipilla, Ferrocarril, horarios de riego, veces de riego tanto semanal y mensual y la reposición arbolea del bandejón Esquina Blanca entre Camino Melipilla y Ferrocarril, Ese es el primer oficio y el segundo oficio es una consulta que me hicieron algunos dirigentes sociales, acerca de que si se le van a entregar entradas a la piscina municipal, porque sabemos que se les van a entregar para el parque municipal a los dirigentes de organizaciones sociales de la comuna. Esos son los dos oficios que voy a presentar en este concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. No sé quién sigue, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera, por favor.

Sr. Edison Aguilera: A través de usted, presidente, principalmente hacer llegar una inquietud de los vecinos del campamento Japón, del sector del Pajonal. Un poquitito los hemos ido a ver, nosotros sabemos que el tema de dignidad para las personas es algo muy importante y que también ha sido parte de este municipio. Y ellos han tratado de ver la posibilidad de poder tener un contenedor para la basura domiciliaria. Dado que acá, lamentablemente, las externalidades que hay es que mucha gente bota basura, ya escombros y todo. Que eso sí se ha hecho gestión y que se ha ido a retirar por parte del municipio. Pero sí falta mucho el tema domiciliaria, ya que lamentablemente hay muchos niños que conviven incluso entre ratones. Lo cual no es digno, porque si bien es cierto están en un campamento, la gran mayoría no son tomas, porque son vecinos que están con subsidios aprobados, pero que no han tenido una solución habitacional, ya que hay proyectos que ahí están entre Maipú y Cerrillos, todavía está pendiente, pero a través de usted, presidente, poder ver la posibilidad de poder considerar a los vecinos del campamento Japón con un contenedor para la basura, ya que lo han pedido para su dignidad, principalmente por los niños y por todo lo que genera, especialmente, concejal Muñoz nombró muy bien el tema que se han hecho cosas, tema de calor, con 34 grados. Créanme que estar ahí es muy complicado. Así que ese es el punto que quiero dejar en tabla, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Edison Aguilera. ¿Tenemos una palabra más solicitada?

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos todos casi.

Sr. Presidente: Tenemos todo, perdón, ¿Quién viene?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, lo mío es cortito, sí, alcalde. Partir, más que nada, esta es una información para los concejales y concejalas, en primer lugar, informar que el día, hace dos días atrás, fueron entregadas todas las actas de las Comisiones de Cultura a Secretaría Municipal, para que ustedes sepan, pueden solicitarla mediante oficio, me imagino a Secretaría Municipal, también para que ustedes puedan tener acceso. La verdad es que, en realidad, las actas son más bien un resumen, las cuentas que di como presidenta de la Comisión de Cultura durante el periodo anterior, que yo creo que pueden servir de base, de todas formas, para el trabajo que se viene, sobre todo para el concejal Nicolás Carrancio. Así que ahí vamos a estar también ingresando pronto en Secretaría Municipal las de Seguridad, que me tocó presidir, y también las de Género y Diversidad, para que todos y todas puedan estar al tanto del trabajo que se realizó anteriormente. Si es que les interesa, pueden solicitarlas. En segundo lugar, la verdad, solamente expresar que estoy de acuerdo con lo solicitado por el concejal Bladymir Muñoz respecto de la vestimenta de funcionarios y funcionarias en verano. Yo creo añadir ahí que es importante unificar los criterios dentro de las direcciones del municipio, porque si bien creo que efectivamente hemos visto como en algunos lugares se puede, o como las mujeres pueden, no sé, usar falda, short, etc. tengo entendido que hay algunos lugares en donde ese criterio no es el mismo y que, en el fondo, se les ha solicitado, de hecho, no usar ni falda ni short, entonces, creo que en caso de considerarlo, que me parece importante porque si ya estamos llegando a 35 grados, creo que probablemente en enero o febrero las cosas estén peores. Además, creo que es importante unificar ese criterio para todas las direcciones municipales. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Quién viene?

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal Nicolás Carrancio, por favor.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias, señor presidente, Primero que todo, saludar a todas las personas presentes aquí en el concejo y quiero dirigirme para informar

que recientemente ingresamos un oficio para la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual, por su intermedio, señor presidente, solicitamos información sobre los mapas de los barrios de la comuna para ejercer una labor y un trabajo correspondiente con una planificación territorial y equidad de participación. Sabemos que cada barrio tiene su propia identidad, necesidades y desafíos, por lo cual es fundamental contar con los datos precisos que nos permitan priorizar iniciativas y articular soluciones junto a nuestros vecinos y vecinas. Además, con el punto justamente tocado anterior por nuestra concejala Ka, oficiaremos para solicitar las actas de las Comisiones de Cultura e Infraestructura a las cuales me toca presidir para generar un trabajo eficiente y acorde a la labor que nos toca cumplir. Eso, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, pensé que se iba a sumar a la bancada del short también, pero era otra cosa.

Sr. Nicolás Carrancio: Como exfuncionario, estoy totalmente de acuerdo con la solicitud planteada por el concejal Muñoz, la verdad que es muy necesario.

Sr. Presidente: Se suma entonces a la bancada del short. ¿Quién viene secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Horacio Saavedra.

Sr. Presidente: Concejal Horacio Saavedra por favor.

Sr. Horacio Saavedra: Es muy cortito, gracias. Es a pedido de los vecinos que me preguntan si esta vez estarán contemplados que a los concejales se les den entradas para la piscina. Hay muchos vecinos que no tienen los medios para pagar su entrada y siempre nos están pidiendo. Quisiera saber si será posible eso.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Tenemos más dudas?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tenemos más palabras. Concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, quiero en primer término agradecer la gestión de la dirección de Aseo, Ornato y Gestión ambiental por la pronta ejecución de podas que solicitamos en el sector del Rosal y la Farfana. También valorar la disposición del director de la sanitaria SMAPA, don Felipe Negra, con su asesor, Cristian Chegade, quien nos recibió esta semana para conversar algunos términos de planteamientos y temas que vamos a desarrollar en el marco de la comisión SMAPA; comentar también que en esa misma línea nos reunimos con el embajador de Nicaragua en Chile, donde este gobierno revolucionario, ubicado en Centroamérica, con muy pocos recursos, ha sido capaz desde una empresa sanitaria pública avanzar mucho en la cobertura de agua potable y alcantarillado,

pero también en el tratamiento de las aguas y quiero poner el énfasis en este último punto, dado que bien sabemos que la mayor parte de las aguas residuales hoy día las trata la sanitaria privada Aguas Andinas, quien abusa mucho de las tarifas. Buena parte de la recaudación de SMAPA se tiene que ir, lamentablemente, a esta sanitaria privada y lo menciono porque sería muy deseable poder avanzar en una perspectiva estratégica el día de mañana, que la sanitaria SMAPA contara con plantas de tratamiento propias para el agua servida no solamente de este sector de la región, sino también poder ir ampliándolo gradualmente al resto de la región y que no tengamos que depender de este ente privado, sabiendo de antemano que el elemento más caro en todas las boletas de consumo de agua potable está dado por el concepto de tratamiento de aguas servidas. Así que eso quería comentar con el Concejo y prontamente estaremos sesionando desde la Comisión SMAPA y Medio Ambiente, una vez que baje un poquito la carga de actividad y de agenda que tenemos en este cierre de año alcalde. Así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señor presidente. Quiero entregar también un oficio a quien corresponda. Bueno, el día sábado 14 del presente mes, dentro de la caravana que recorrimos en el sector de Lo Errázuriz y Longitudinal, nos encontramos con un cartel de una Junta de Vecinos que solicita una sede. Bueno, el grupo de vecinas que estaba con este cartel, entonces obviamente nosotros nos reunimos con ellos para ver de qué se trataba, nos reunimos con ellos el día lunes del presente donde nos enteramos de la problemática que tiene esta Junta de Vecinos debido a la no ejecución de un proyecto del gobierno regional, el cual ha contado con licitaciones desiertas e incluso la quiebra de la empresa donde se iba a ejecutar el proyecto de poder tener su sede de la Junta de Vecinos. Para esto me permito un poco contarles la historia: La Junta de Vecinos Los Claveles II se encuentra constituida desde el año 1995, reúne a más de 1.200 socios y socias activos y congrega a cerca de 10 organizaciones funcionales dentro de las que se encuentran, por ejemplo, Agrupación de Perfume Mujer, CAM Los Claveles Floridos, Grupo TEA, entre otras organizaciones, Cristo en la Calle también. La sede con la que contaba la organización se emplazaba en la calle Ingeniero Roberto Llona 5220 y es muy importante mencionar que esta fue construida mediante la obtención durante dos años consecutivos, año 2015-2016, del Fondo Concursable de Aguas Andinas, por lo que esta organización, Los Claveles II, contaba con su sede propia. Previo a la presentación de este proyecto donde podían tomar sus propias decisiones sobre el uso y destinación de espacio para las organizaciones que albergan, en este terreno hoy se ejecuta o se debiera ejecutar y ayer justamente en el gobierno regional no pudimos ver la aprobación de este

presupuesto, para poder construir una sede social, pero para la Junta de Vecinos Los Claveles III. Cabe mencionar, que esta organización o esta Junta de Vecinos, es más reciente, del año 2015, entonces quienes tenían este como lugar para poder participar y estar dentro de sus reuniones y todas sus cosas que realizan, todo su trabajo, no pudieron ser consideradas dentro de este proyecto. Entonces nosotros, dentro de este trabajo que desarrolló la empresa constructora, el poco tiempo que trabajó, fue demoler todo el sector, para darle un poco de historia, para poder construir y hoy día se encuentran básicamente unos pilares y a eso va el presupuesto que se aprobó el día de ayer en el Gobierno Regional. La organización nos señala que han sostenido diversas reuniones con su territorial y con la abogada de organizaciones comunitarias, para poder ver las opciones de que el proyecto adjudicado también las pudiera incluir y entendemos que una vez que se construya, pudieran llegar a algún tipo de acuerdo y poder utilizar esta sede vecinal. Cabe mencionar que cuando estaba esta sede, que fue construida con estos fondos concursales de Aguas Andina, la Junta de Vecinos Los Claveles II acogió y prácticamente le cedió la mitad de la sede a la Junta de Vecinos Los Claveles III. Puede resultar un tanto enredado, pero estoy tratando de poder expresar un poco de cómo sucedieron las cosas. Esto, obviamente al día de hoy, genera algunos temas de malestar entre las dirigencias, algunos conflictos que se pueden ir tejiendo en el tiempo, que pueden a lo mejor ir acentuándose entonces durante el recorrido por el sector. Las dirigentes que en el día de hoy nos acompañan, representando a esta Junta de Vecinos Los Claveles II, la presidenta señora Marta Gajardo, nos comentaba que ellos también tienen la opción de poder llegar a algún acuerdo y existe en el lugar, en la calle El Descanso 620, un jardín que lleva años sin ser utilizado. Se construyó este jardín, el cual no ha podido tener su recepción final, lleva mucho tiempo, muchos años, y está al lado de la séptima compañía de bomberos y justamente hoy día también nos acompaña el capitán de bomberos de la séptima compañía, don Jorge Cornejo, al cual le doy un especial saludo por la labor que ellos realizan en la compañía de bomberos. Entonces, conversando, hicimos una reunión entre la Junta de Vecinos y los bomberos, y los bomberos plantean el poder instalar en ese lugar. Ellos tienen varios proyectos que quieren desarrollar, el cual también, aparte de tener todas sus actividades desde la propia compañía, también quieren fortalecer los lazos con los vecinos, realizando capacitaciones, realizando constantes acercamientos con la comunidad. Entonces, ellos tienen un proyecto de poder tener en el lugar una brigada de brigadistas, entonces, ellos nos decían que quizás, mediante quien corresponde, por eso estamos oficiando, sería necesario, quizás, el poder entregarles esta infraestructura para poner en contexto, en ese lugar se iba a realizar el proyecto original, un jardín, una multicancha, iban a estar los bomberos. Y por razones que yo, personalmente, desconozco, se hizo al revés, dejando el espacio para la multicancha y el jardín entre medio de la multicancha y los bomberos, cerca de, obviamente, lugares donde hay una botillería, expendio de bebidas alcohólicas, entonces no puede funcionar el jardín y a eso también viene que, conversando con el capitán de la compañía de bomberos, me plantea esta situación de que ellos quisieran tomar o entregar, que se le entregara de alguna

forma el título o poder utilizar esta infraestructura y así entregar, obviamente, la posibilidad a la Junta de Vecinos Los Claveles II, un lugar para que puedan también desarrollar todas sus actividades y con las organizaciones que ellos también acogen. Entonces, con esto, señor presidente, podemos eliminar varios factores de delincuencia que existen en el lugar, ya que bomberos haría cargo. Ellos nos dicen que ellos se hacen cargo de todo, solo que les pasen la infraestructura y ellos se encargan de toda la mantención y, obviamente, en conjunto con la Junta de Vecinos Los Claveles II para poder desarrollar todas sus actividades. Entonces, vengo acá a oficiar para poder que se tome en consideración a quien corresponda quizás poder hacer su gestión mediante, señor presidente, con Ignacio Cáceres, director de SLEP, que pueda, quizás, entregar este sector para poder desarrollar las distintas actividades tanto de bomberos como de la Junta de Vecinos. Eso sería, señor presidente, y esperamos, por supuesto, mantener una mesa de trabajo para poder que tanto bomberos como la Junta de Vecinos puedan tener su lugar de establecerse y poder desarrollar todas sus actividades, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si tenemos más solicitudes, secretaria. ¿Con eso estamos? Ya, paso, entonces, a responder, trataré de ser lo más completo posible. Bueno, el concejal Muñoz planteó varios temas, entre ellos la demanda del uso de short o de pantalón corto, más bien, por parte de funcionarios, lo cual fue suscrito por otros integrantes del concejo, lo cual podemos evaluar ahí con los equipos a ver si hay algún impedimento o cómo se puede avanzar ahí en aportar a la comodidad de nuestros funcionarios para que puedan realizar de mejor forma sus labores. La concejala Karen Garrido indica que va a solicitar por oficio el plan de riego a DAOGA y de la reposición a Arbórea, eso no hay ningún problema, genere nomás el oficio y nosotros podemos promover que desde la dirección se le pueda contestar; sobre la entrega de entradas a la piscina para dirigentes. Para que todos sepan, bueno, lo explicamos ayer en redes sociales, pero, de todas formas, no está de más hacerlo en este lugar. Con respecto a la piscina Olímpica Municipal Alberto Abarza, que es la que está ubicada acá en la Manzana Municipal, esa tiene un modo de uso de talleres deportivos durante la mañana, los cuales tienen inscripción presencial en la misma piscina y sistema de entrada público general a través de venta de entradas durante la tarde con precios que estaban fijados en la ordenanza, pero que son los más accesibles posibles, que van desde los mil pesos en adelante y tienen ahí algunas restricciones de cantidad de entradas por persona para poder promover el uso lo más diversificado posible; la entrada a la piscina del Parque Municipal, que es la que está al final ahí en el Conquistador, esa es a través de organizaciones de juntas de vecinos, es decir, se coordina con las propias dirigentes que ellas puedan hacer entrega de entradas gratuitas a sus vecinas y vecinos, entonces, la del Parque Municipal es a través de la dirigencia social y con entrada gratuita para el uso que pueda ser de todos los barrios en igualdad de condiciones y sin costo asociado para las familias, y la de la Manzana Municipal es mediante inscripción de talleres, gratuitos por cierto para la gente, y venta de entradas durante la tarde, solamente

los días lunes ambas piscinas están en trabajo de mantención, por tanto están cerradas, el resto de las semanas están abiertas. Y con respecto a la entrega de entradas a concejales, por lo planteado por el concejal Saavedra, aprovechando que estamos viendo piscina, hay un dictamen de la Contraloría, lamentablemente concejal, que no nos permite hacer entrega de entradas ni para la piscina ni para algún tipo de actividad, no sé si recuerdan la polémica que hubo en su minuto con la entrada a Fantasilandia, ahí se generaron algunos dictámenes, por lo cual lamentablemente no podemos hacer entrega directa a los concejales. Lo que sí podemos ver es las entradas del Parque Municipal, en la medida que ustedes tengan alguna organización, por ejemplo, que no haya podido acceder, aún hay cubos disponibles, entonces se puede hacer el vínculo directo con la DIDECO, para que también las organizaciones que quizás trabajan con ustedes y no han tenido la posibilidad de contactarse con la DIDECO, generar algún mecanismo de entrada, puedan hacerlo directamente. Y por cierto, si hay algún caso social en particular, de alguna familia que no tiene los recursos y necesita venir, eso puede ser evaluado por el equipo de la DIDECO, algo a lo cual no lo hemos cerrado todavía. De momento estamos funcionando una especie de marcha blanca, diría yo, porque la piscina recién fue abierta esta semana, pero obviamente iremos evaluando en el desarrollo del verano otros mecanismos de entrega de entrada, etc., etc. Por tanto, siempre es importante, igual que está en comunicación con la directora de DIDECO, que es Nishme Zafe, con don José que es el administrador de la piscina y con Paulo Abarca de Deporte, para poder ir viendo las formas de que, en lo posible, la mayor cantidad de nuestros vecinos puedan disfrutar de la piscina, que para eso fue remodelada y rehabilitada. Y aprovecho de felicitar también a los equipos, porque ayer me di una vuelta y estaba de verdad todo bien ordenado, muy limpio, los camarines en muy buen estado. Esperemos que se mantenga así y también muy seguro, que ha sido algo destacado, porque sabemos que muchas veces las convocatorias masivas de gente se prestan para el desorden, pero de momento hemos funcionado bien. El concejal Aguilera, con respecto a la situación del campamento Japón, podemos evaluar en ese caso cómo ir mejorando en condiciones sanitarias para los habitantes del campamento, hemos visto distintas estrategias, muchas veces la instalación de contenedores se vuelve bien problemática porque se vuelven focos más intensos de acumulación de basura más que solución del problema, pero lo podemos ver con la mesa de espacios públicos y con la DAOGA. En el entendido recordemos que tenemos tanto el proyecto habitacional de Primo y Rivera como una estrategia de traslado de familia para poder levantar. El objetivo nuestro es la construcción del Parque Pajonal este año y ya hay una mesa de trabajo también conjunta con Serviu para poder brindar soluciones y traslados a las familias y poder erigir en dicho lugar el Parque Pajonal. Pero podemos ver en lo inmediato que tenemos una situación de emergencia sanitaria para quienes habitan, no solo en ese, en todos los campamentos de la comuna que tenemos que ir abordando, obviamente, como municipio, así que ahí le tomamos el punto concejal y disponibles los equipos a poder trabajar en conjunto también por las demandas que usted ha levantado. La concejala Ka Quiroz, con respecto a la rendición de comisión, aprovecho de

felicitar su trabajo, concejal, en la Comisión de Cultura, el cual fue hecho con mucho compromiso y prolijidad y atendemos también su sumatoria a la bancada del short para poder analizarlo luego con los equipos a ver si podemos dar luz verde a dicha demanda, esperemos que corra también para la concejal y alcalde para poder analizarla. ¿Que ustedes ya partieron? Es que ahí hay una discriminación de género, según dijo el concejal, entonces... Ya, vamos a avanzar. El concejal Nicolás Carrancio puede hacer, obviamente, solicitud acepta de la entrega de mapas, me imagino que otros concejales lo hicieron en el periodo pasado, no sé cómo funciona, pero me imagino que no hay ningún inconveniente poder compartirles información, ya sea impresa o digital, así que no hay ningún tipo de problemas. Concejal Saavedra, sobre el tema de las entradas para la piscina, ahí lo respondimos, pero lo posible también es abrirnos a los espacios de conversación que puedan surgir, obviamente, para darle solución a las solicitudes sociales que ustedes puedan tener. El concejal Ramos, sobre las podas, me alegro de que estén avanzando bien después de mucho tiempo y lo que costó poder actualizarnos con las podas, yo creo que es importante recalcar no solo el contrato de podas vigente que tiene el municipio, también sostuvimos una reunión con la gerencia de la empresa ENEL, que ellos también están ejecutando su plan de podas en la comuna en vista de preparación para el invierno, así que deberíamos ya llegar al próximo invierno con la situación de mantención del arbolado urbano muchísimo más controlada y sobre la situación de SMAPA, por cierto, que estamos abiertos a revisar las distintas alternativas, me alegro también que como presidente de la comisión ya pueda estar sosteniendo reuniones de trabajo con el director y su equipo para ir abordando los avances que nuestra sanitaria municipal requiere en términos de su gestión. Y con respecto a lo planteado por el concejal Prado, bueno, y usted bien sabe, es larga y compleja la historia, pero solo para aclarar algunos puntos, claro, la construcción de la sede de Los Claveles II recién ha aprobado su nuevo presupuesto después de la detención de la obra a propósito del abandono de la empresa, ustedes saben, estuvo cerca de dos años, si no me equivoco, la obra en completo abandono. En un proyecto que, digámoslo, yo quiero ser responsable en lo que voy a decir, si bien es un proyecto muy atractivo y de un alto estándar, para dicha junta de vecinos no es un proyecto replicable a gran escala, yo creo que ahí hay un error de diseño muchas veces en ese proyecto, que va a beneficiar en este caso a dicha junta de vecinos, pero una sede social de 540 millones de pesos no es algo replicable a nivel comunal, es demasiada plata, no nos da, nos encantaría, obviamente, si fuéramos quizá la capital de Noruega podríamos pensarlo, pero nuestro presupuesto no alcanza ni de cerca para pensar en ese tipo de solución a nivel general en la comuna. Por lo tanto, ahí la alternativa que estamos viendo con varias juntas de vecinos es ver cómo podemos, a menor costo, propiciar espacios de encuentro y organización que sabemos que son sumamente necesarios para todas las organizaciones que realizan un trabajo territorial, más en aquellos barrios que, como usted mencionó, hay confluencia de muchas organizaciones, no sólo de la junta de vecinos, está el Centro de Madres, el Club de Alto Mayor, agrupaciones culturales, deportivas, bomberos, parroquias, etc., etc. y ahí, claro, lo que nosotros le hemos instruido a la DIDECO es ver

alternativas, ya sea de arriendo de inmuebles o de construcciones más livianas, de búsqueda de terreno, para ir viendo cómo logramos satisfacer una demanda que creemos que es muy legítima y necesaria, que es contar con espacios para la organización y el trabajo territorial. Así que ahí yo creo que vamos a tener que buscar, por un lado, cómo esta gran sede, que tiene una inversión importante de parte del Gobierno Regional, no es inversión privada, es inversión pública, puede ser lo mejor aprovechada posible por la comunidad en su conjunto. Yo creo que hay que ver cómo podemos quizá limar ciertas perezas y ver el uso compartido de dichos espacios que van a tener un alto estándar y también de buscar otras alternativas de territorios o arriendo de inmuebles para que todas las organizaciones puedan contar con sus propios espacios. En particular con la situación del jardín, yo creo que es importante recalcar algo, ese es un terreno que está entregado como dato a la Junji. Por tanto, en estricto rigor, hoy es un terreno de la Junji, no es decisión del municipio qué se hace o no se hace con ese terreno. Por cierto, la gestión que nosotros hemos estado haciendo desde ya hace dos años, es que Junji pueda retomar y finalizar las obras de dicho jardín que ha sufrido el clásico problema del abandono de obra, se abandona una obra que le resta X cantidad de plata para ser ejecutada, pero esos precios se desactualizan después de un año. Entonces, cuando se le inyectan los recursos, se hace el proceso licitatorio, nuevamente te queda ahí corto, entonces te metí en una rueda, que fue lo que pasó, por ejemplo, con el colector Hugo Bravo, que se fue a ocho licitaciones y quedó desierto a las ocho porque cada vez que se incorporan nuevos recursos, se iba a licitar ya en los ocho meses que tomaba la licitación, el valor volvía a subir y eso es una rueda interminable que nunca permitía que el proyecto se ejecutara. Entonces, en particular con el jardín, eso fue lo que ha ido ocurriendo, nosotros tuvimos reunión con la directora de Junji hace cerca de tres meses, pero fue como cerca de tres meses que lo exigimos, se trató de buscar aumento presupuestario en el presupuesto de este año para finalizar la obra, Junji no fue capaz de encontrarlo, pero sí lo comprometió como primera prioridad para el presupuesto del año 2025. Por tanto, nosotros deberíamos contar ya con presupuesto 2025 de parte de la Junji, no del municipio, los recursos necesarios para poder finalizar esa obra y poner en funcionamiento el jardín entendiendo que es un terreno de Junji. No tenemos nosotros poder de decisión sobre si aquí quisiéramos hacer una sede social, una cancha de tenis o una clínica veterinaria. Eso está destinado para ser un jardín de la Junji. Por tanto, lo que tenemos que empujar rápidamente es que la Junji logre materializar ese proyecto y, claro, en caso de que se prolongue esta no ejecución del proyecto, ver instancias jurídicas de cómo podríamos eventualmente revocar ese comodato, es decir, quitarle el comodato por el no cumplimiento de las condiciones, y ahí ver quizá algún uso de proyecto alternativo, pero no es el camino en el corto plazo. Lo que se va a hacer en el corto plazo es movilizar a la Junji para que ese jardín sea una realidad. Por tanto, ahí tendremos que buscar quizá otros terrenos, pero obviamente la disposición y la apertura siempre están así que ahí podemos ir conversándolo en detalle con los equipos de desarrollo comunitario y con las dirigencias sociales para encontrarle una salida al problema que están enfrentando Claveles II de no contar

con un espacio de encuentro y trabajo. Eso entiendo por mi parte, creo que he respondido todo. Por tanto, habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, damos por finalizada la sesión 1402 del Concejo Municipal.

Hora de término: 17:18 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.402, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.406, de fecha 16 de enero de 2025.



*Katherine Miranda Orrego*  
SECRETARÍA(S) CONCEJO MUNICIPAL